

Universidad Nacional de San Quis Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., -5 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL: 970/2020 mediante el cual la Tec. Mónica Liliana CRESMANI presenta su renuncia a la Coordinación del Área de Formación Aplicada a la Jardinería del Departamento de Aromaticas y Jardinería de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 212/2019 se protocolizó la designación de la Tecnica Mónica Liliana CRESMANI como Coordinadora del Área de Formación aplicada a la Jardinería perteneciente al Departamento de Aromáticas y Jardinería.

Que el día 20 de Febrero 2020 la Técnica CRESMANI presenta la renuncia a la Coordinación del Área antes mencionada, por motivos particulares.

Que en reunión de Área del mismo día 20 de Febrero se propone al Arquitecto Alberto Atencia como Coordinador del Área mencionada, y se acuerda su designación en reunión plenaria, dando cumplimiento así a la OCS 13/93, Artículo 3 y OCS 35/99.

Que Secretaría Académica tomo la intervención que le compete.

Que corresponde la protocolización de todo lo actuado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA de la Técnica MÓNICA LILIANA CRESMANI - DNI. 13.660.412- a la Coordinación del Área de Formación Aplicada a la Jardinería perteneciente al Departamento de Aromáticas y Jardinería, designada por Resolución D - N° 212/2019.

ARTICULO 2°.- Protocolizar la designación del Arquitecto ALBERTO ATENCIA, DNI. 17.211.567 como Coordinados del Área de Formación Aplicada a la Jardinería perteneciente al Departamento de Aromáticas y Jardinería de la Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D.-N°

028

Secretary Academical
FTU - USIS.